

**AUMENTO DE CAPITAL**

**SERYPLAS S.A**

**OTORGA**

**ING. EDUARDO BUENO MARTÍNEZ**

**CUANTÍA: USD 1.100**

**DI 4 COP**

**G.M.P.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día LUNES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del Cantón Quito, comparece el Ingeniero EDUARDO BUENO MARTÍNEZ, estado civil casado, mayor de edad, residente en esta ciudad, ecuatoriano, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General de la compañía SERYPLAS S.A, a quienes conozco de que doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía: "SERYPLAS S.A. ", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor José Eduardo Bueno Martínez, en su calidad de Gerente General de la Compañía "SERYPLAS S.A", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada con el carácter de universal el diez de Diciembre del 2000, a las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Av. Eloy Alfaro N67-108 y de los

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 050001104-4

BUENO MARTINEZ JOSE EDUARDO  
 11 JULIO 1.941

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 03 080 032

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 41

*[Firma]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO MARIA VILLACORTA  
 SUPERIOR ING. CIVIL

JOSE BUENO  
 MARUJA MARTINEZ  
 QUITO 13-02-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1687562

*[Firma]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0030-299 050001104-4

BUENO MARTINEZ JOSE EDUARDO  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR

*[Firma]*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 1 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 12 MAR. 2001

*[Firma]*  
 DR. GUSTAVO FLORES U.  
 NOTARIO NOVENO



**SERYPLAS S.A.**

SERIGRAFIA Y PLASTICOS S.A.

02

Quito, 4 de julio de 1997

Señor Don  
EDUARDO BUENO  
Ciudad.-

Señor Bueno:

La Junta General de Accionistas de la Compañía Seryplas S.A., en sesión celebrada el día de hoy, jueves 20 de marzo de 1997, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de dicha Compañía y como tal representante Legal, por un período de cinco años, con todos los deberes y atribuciones señaladas en la Ley y Estatutos de la Compañía.

Seryplas S.A., se constituyó mediante escritura pública del 27 de abril de 1982 otorgada ante el notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1982, bajo el No 149 del Registro Industrial, Tomo 14.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,

*José Eduardo Bueno Villacorta*  
José Eduardo Bueno Villacorta  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede,  
Fecha *uf supra*

*Eduardo*  
EDUARDO BUENO MARTINEZ

En esta fecha queda inscrito el presente  
Decreto en el No. 297 del Ro-  
gulo de Decretos Tomo 129  
Quito, 21 ENE. 1998



REGISTRO MERCANTIL

*Dr. Julio Cesar Almeida M.*  
EL REGISTRARIO  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA "SERYPLAS S.A.", CORRESPONDIENTE AL DIEZ DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el diez de Diciembre del 2000, a las 18h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro N67-108 y de los Arupos, de esta ciudad se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "SERYPLAS S.A.": José Eduardo Bueno Villacorta; José Eduardo Bueno Martínez; Andrés Bueno Villacorta; María Cristina Bueno Villacorta, y María Elena Bueno Villacorta. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía José Eduardo Bueno Villacorta, y como Secretario el Gerente General José Eduardo Bueno Martínez.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1) Aumento de capital y conversión a dólares.
- 2) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos acordados.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General resuelve:

UNO.- Por unanimidad la Junta General resuelve aumentar el capital de la compañía en la cifra de Mil Cien Dólares (USD 1.100); aumento con el que el capital de la compañía alcanza la suma de mil quinientos dólares (USD 1.500) para lo cual se emiten mil cien acciones de un dólar cada una. Además expresar el valor del capital y acciones en dólares.

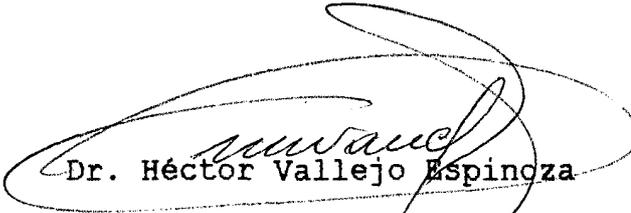
Los Accionistas renuncian expresamente al derecho de preferencia que tienen para suscribir el presente aumento de capital. Luego de haber realizado la negociación pertinente a fin de eliminar decimales, se realiza el aumento de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS              | CAPITAL        | N.- Acciones | AUMENTO<br>NUMERARIO | N.- Acciones |              |              | TOTAL |
|--------------------------|----------------|--------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|-------|
|                          | ACTUAL         |              |                      | Emitidas     | Capital      | N.- Acc.     |       |
| Bueno Martínez José      | USD 239.92     | 239.92       | 540.08               | 540.08       | 780          | 780          |       |
| Bueno Villacorta José    | USD 90         | 90           | 90                   | 90           | 180          | 180          |       |
| Bueno Villacorta Cristi. | USD 50         | 50           | 130                  | 130          | 180          | 180          |       |
| Bueno Villacorta Andrés  | USD 10         | 10           | 170                  | 170          | 180          | 180          |       |
| Bueno Villacorta Elena   | USD 10.08      | 10.08        | 169.92               | 169.92       | 180          | 180          |       |
| <b>TOTAL</b>             | <b>USD 400</b> | <b>400</b>   | <b>1.100</b>         | <b>1.100</b> | <b>1.500</b> | <b>1.500</b> |       |

DOS.- Por unanimidad, se resuelve como consecuencia del aumento de Capital, reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de mil quinientos dólares, dividido en mil quinientas acciones de un dólar cada una."

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 19h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q. IJ. 1939, de fecha doce de abril del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la escritura de la Constitución de la Compañía que antecede, otorgada ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y dos, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SERYPILAS S.A.- Hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a dos de mayo del dos mil uno.-

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



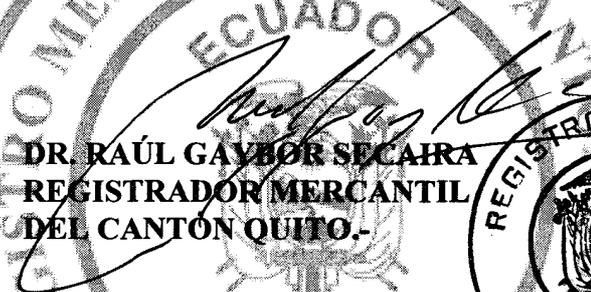


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

08



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.** de 12 de Abril del 2.001, bajo el número **1648** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 149 del Registro Industrial de veinte y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y dos, a fs 487, Tomo 14.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERYPLAS S.A.**", otorgada el 12 de Marzo del 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010541**.- Quito, a nueve de Mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GABOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**



RG/lg.-